

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 111
ORDENANZA: 45

SERIE:2004-2005

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA 38 SERIE 2004-2005 Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó la ordenanza 38 serie 2004-2005 autorizando al Alcalde una transferencia de \$151,149.55 de las partidas 01-08-01-91.05 (Empleados Transitorios) y 01-02-01-91.01 (Empleados Regulares) a la partida 01-03-04-94.65 (Misceláneos).

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito y crear nuevas partidas que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: Existe un error matemático en la referida transferencia que tiene que corregirse.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Enmendar la sección 1ra de la ordenanza 38 serie 2004-2005, como se indica a continuación:

DE LA PARTIDA:

01-08-01-91.05	Empleados Regulares	\$105,426.38
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	<u>45,723.17</u>
	Total	\$151,149.55

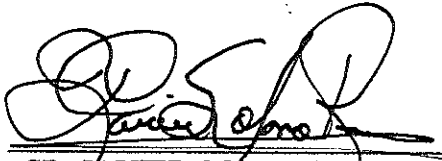
A LA PARTIDA:

01-03-04-94.65	Misceláneos	\$151,149.55
----------------	-------------	--------------

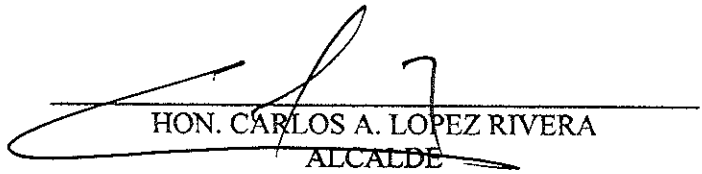
SECCION 2DA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Legislatura Municipal en la ciudad de Dorado, Puerto Rico hoy 15 de junio de 2005.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 16 DE junio DE 2005.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE